



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **5620-HCD-2021**; –  
DESPACHO N° 13 - COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

**VISTO**

El Expediente N° 5620-HCD-2021; Ref. a: Cambio de Nombre de Plaza ubicada en las Calles 26 "B" y 27 e/116 y 117 del Barrio del Vidrio; y

**CONSIDERANDO**

Que Rosa Angelica Alonso, nació el 16 de Agosto de 1929 en el Partido de Quilmes, cursando sus estudios primarios en la Escuela N° 5 de dicha Localidad;

Que a posterior residió desde sus años juveniles en el Distrito de Berazategui y en el año 1950 se casó con Sixto Lucidi, del cual nacieron sus dos hijos: Silvia Cristina y Juan Carlos;

Que en el año 1976 se traslada con su núcleo familiar a la calle 27 y 117 frente a la plaza, Barrio José María Freire, conocido como Barrio del Vidrio;

Que Doña Rosa era una persona muy solidaria y comprometida por el prójimo, comenzó a ganarse el cariño de sus vecinos, se ocupaba de ellos, recorría las calles del barrio para ver si había un caño roto, miraba el funcionamiento de las luces, si había basura, ramas, etc.;

Que ella se ocupaba en forma constante si alguno de los espacios de recreación del barrio, se encontraba algún juego deteriorado, ella lo hacía arreglar;

Que ocupó el cargo de Consejera Escolar suplente en el año 1991 hasta 1994, en el mismo año comenzó a funcionar la Unidad Básica llamada "La Voz de tu Pueblo Juan Domingo Perón";

Que desde dicho lugar siguió trabajando por los más necesitados, repartía mercadería que pedía en Desarrollo Social de la Municipalidad de Berazategui, trabajó en conjunto con los Barrios Sevilla y Barrio Chelin uniéndolos;

Que en el año 2004 integró la Comisión de la Sociedad de Fomento José María Freire, desde allí siguió con su trabajo con gran amor y compromiso para los que más lo necesitaban, los que quería con cariño; ellos eran sus vecinos;

Que fue sin lugar a dudas una incansable militante social, no tenía días ni horarios, cuando la llamaban por algún problema ahí estaba ella tratando de solucionarlo, a cualquier vecino que le pregunten quién era Doña Rosa le va a contar alguna anécdota o qué problema le solucionó, siempre con una sonrisa y atenta, salía corriendo. Que así fue hasta su fallecimiento en el año 2007;

Que por todo lo anteriormente mencionado, la mejor manera de homenajearla sería ponerle su nombre, en este caso su sobrenombre: "Doña Rosa";

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6047**

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de "Plaza Doña Rosa" a la Plaza ..... ubicada en las Calles 26 B y 27 entre 116 y 117 del Barrio del Vidrio.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo procederá a la demarcación y ..... señalización correspondiente.-

ARTICULO 3°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Sociedad de ..... Fomento José María Freire – Barrio del Vidrio.-



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

---

CPDE. EXPTE. N° 5620-HCD-2021.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Agosto de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
19/08/2021